



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 14 de Mayo de 1826-7.º

M. Consulado.

El

Resuelto S. E. el Consejo de Gobierno de la Nota de V. E. Sr. D. del corriente, en que manifiesta la necesidad que hay de reemplazar la vacante del Consul que falta por acuerdo del Sr. D. Juan Latorre a Ministro de la Guerra; y conformándose con dicha exposición, se ha permitido nombrar a Sr. Francisco Agustín Argote, Consul Anterior, hasta que se hagan las futuras elecciones prescritas por la ordenanza.

De orden del mismo lo avisó a V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dado que a V. E.



H. Manuel

S. S.

Octavio de Lavallón.
Mariano Calderón.

Por recibido: guardese y cumplase la Suprema orden contenida en este oficio; recíbase al interesado el juramento correspondiente y fecho tomere posesion en la Consad.ª y Severeria, y contesorese. Lima En.º 14 de Mayo de 1826.

El

Suñer

TC
CAJ. 1
Doc. 766
Fol. 1

En día y rita de Enero de mil ochocientos veint^o
y seis; Haviendo concurrido hoy día de la fecha
en la Sala de Despacho, los Señores, D. Tomás
Ortiz de Zavallos, Coronel de Caballería cívica, y
D. Francisco Mercedes Calderón, Pion, y Comul.
en cuyo acto compareció, D. Francisco Agustín
Argote, a quien en virtud de la Suprema orden
de la realta, le recibí juramento q lo hizo según
forma de dño, bajo del qual ofreció desempeñar
el cargo de Comul. Interinos, bien, y fielmente
sin agravio de partes, con lo que quedó recibido,
y firmó, juradamente con dchos D. S. Pion y Comul.
de que certifico —

Tomás Ortiz
de Zavallos

J. Co
Franc. Merced
Calderón

J. Co
Franc. Ag.
Argote

3

José Guadalupe de Sutil
En. no. del Real. y Comul.

Tomose Razon en la Contaduría
del Consulado de Lima En. no. 17 de 1826.
José M. Sologuren

Queda Tomada Razon
en esta Ser. a mi cargo
Lima En. no. 17 de 1826.

J. Co
Franc. de Vigoyen



